

En el Seminario público sobre “Protección de datos en Internet” organizado por la Comisión LIBE

El director de la AEPD defiende en el Parlamento Europeo el derecho de los ciudadanos “a no ser objeto de exhibición global en Internet”

- Artemi Rallo ha recordado que existen mecanismos amparados en la legislación de protección de datos que permiten al ciudadano corregir la inclusión de sus datos en Internet
- También ha destacado la necesidad de lograr estándares internacionales de privacidad para la Red y de mejorar las políticas informativas de los Buscadores de Internet

(Madrid, 22 de enero de 2008). El director de la Agencia Española de Protección de Datos, Artemi Rallo, ha participado en Bruselas en el Seminario público sobre “Protección de datos en Internet” organizado por la Comisión LIBE del Parlamento Europeo.

Artemi Rallo, que ha intervenido en una mesa redonda destinada a analizar cómo se pueden minimizar los riesgos para la protección de datos de los usuarios en Internet, ha defendido el derecho de los ciudadanos a disponer de instrumentos de reacción para “*evitar ser objeto de exhibición global en Internet*”.

En este sentido, ha recordado que según el criterio mantenido por la institución en recientes resoluciones, **ningún ciudadano tiene que resignarse a que sus datos de carácter personal circulen por la Red sin poder corregir la inclusión de los mismos en un sistema de comunicación universal como Internet**. Para ello, ha dicho, “*existen mecanismos reactivos amparados en la legislación en materia de protección de datos, y tutelados por la AEPD como el derecho de cancelación de los datos y de oposición a su utilización*”.

Cancelación de datos en Buscadores de Internet

Artemi Rallo ha hecho hincapié en la **relevancia especial** que la garantía de estos derechos **adquiere en el ámbito de los Buscadores de Internet**, ya que estos sistemas facilitan que datos de una persona puedan ser conocidos por cualquiera como consecuencia de la captura de información disponible en páginas de Internet que realizan los Buscadores.

Según ha concretado, en la medida en que la actividad de los buscadores se centra en asociar los términos de la búsqueda a los sitios Web en los que consta esta información, en principio, el ejercicio de derechos de cancelación debería estar asociado a un ejercicio correlativo de tales derechos frente a los responsables de estos sitios Web.

No obstante, ha matizado, en ocasiones en que el responsable del sitio Web pudiera estar obligado a mantener la información, por ejemplo por exigencia legal, *“podría resultar exageradamente desproporcionado, en ocasiones, su mantenimiento universal en los índices de los Buscadores de Internet”*, por lo que, ha resaltado, *“serán los buscadores quienes deberán adoptar medidas para impedir el acceso futuro a la información a través de su servicio”*. Esta última circunstancia, sería la plasmación del ejercicio del **derecho del ciudadano a oponerse** al tratamiento de sus datos si concurre un motivo legítimo y fundado referido a su concreta situación personal.

Estándares internacionales e información eficaz

Por otra parte, el director de la AEPD también se ha referido a la información que los Buscadores de Internet facilitan a sus usuarios sobre la utilización de sus datos personales. Según ha destacado, y tal y como se recoge en la Declaración sobre Buscadores publicada por la AEPD el pasado mes de diciembre, **ésta resulta ineficaz**. En opinión de la Agencia **no se destaca suficientemente**, y plantea serias dudas que resulte comprensible para la generalidad de los usuarios de Internet. Por este motivo, Artemi Rallo ha demandado la **urgencia de desarrollar nuevos mecanismos informativos claros y suficientemente visibles** que permitan a los usuarios conocer de forma comprensible el uso de sus datos personales cuando utilizan los servicios de los buscadores.

Finalmente, se ha referido a la necesidad de fijar estándares internacionales que definan reglas de garantía de la privacidad para Internet, que deben dirigirse a la protección del conjunto de los usuarios de la Red.